



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia  
**Cámara de Senadores**

**COMITÉ DE EXPERTOS  
DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA  
IMPLEMENTACIÓN  
DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN**

**QUINTA RONDA DE ANÁLISIS**

**VISITA *IN SITU*  
AL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

# CÁMARA DE SENADORES



## RECOMENDACIÓN 1.1.2

*Fortalecer los sistemas para la contratación de funcionarios públicos en el Poder Legislativo.*

# CÁMARA DE SENADORES



## Medida sugerida:

*Adoptar, por parte de la autoridad correspondiente, disposiciones más claras y específicas que regulen el sistema para la contratación de servidores públicos en la función legislativa con base en los principios de mérito e igualdad, incluyendo mecanismos de control y autoridades rectoras o administradoras del sistema; mecanismos de divulgación de las vacantes por proveerse; así como recursos de impugnación que busquen aclarar, modificar o revocar actos substanciales en los procesos de selección.*

# CÁMARA DE SENADORES



**La elaboración, aprobación y vigencia del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal**, aprobado mediante Resolución de Directiva 036/2013-2014 de 19 de Abril de 2013, basado en los principios que rigen el Estatuto del Funcionario Público y en los procesos y procedimientos de los subsistemas de dotación, evaluación de desempeño, capacitación productiva, movilidad y registro, establecidos en la Norma Básica del Sistema de Administración de Personal.

# CÁMARA DE SENADORES



La elaboración, aprobación, actualización y vigencia del **Reglamento Interno de Personal** aprobado mediante Resolución de Directiva 035/2013-2014 de 19 de abril de 2013 y Resolución de Directiva 0103/2014 de 23 de julio de 2014, que incorpora en su Capítulo X los Recursos Administrativos, vale decir, **el recurso de revocatoria y el recurso jerárquico** aplicables a la apelación de decisiones administrativas de ingreso, promoción y retiro de servidores públicos de carrera en concordancia con el D.S. 26319 precitado.

# CÁMARA DE SENADORES



**La elaboración, aprobación, actualización y vigencia del Reglamento General de la Cámara de Senadores** aprobado mediante Resolución 008/2012-2013 de 6 de febrero de 2012, que incorpora en su Artículo 3, los principios y valores que rigen el ejercicio de funciones de la Cámara de Senadores. Entre ellos, puede citarse los valores fundamentales de igualdad de oportunidades, transparencia, no discriminación y responsabilidad, entre otros.

# CÁMARA DE SENADORES



**La elaboración, aprobación, actualización y vigencia del Reglamento General de la Cámara de Senadores** aprobado mediante Resolución 008/2012-2013 de 6 de febrero de 2012, que incorpora en su Artículo 3, los principios y valores que rigen el ejercicio de funciones de la Cámara de Senadores. Entre ellos, puede citarse los valores fundamentales de igualdad de oportunidades, transparencia, no discriminación y responsabilidad, entre otros.

# CÁMARA DE SENADORES



La elaboración, aprobación y vigencia del “*Cuadro de Equivalencia de Funciones*” aplicable a los requisitos de contratación de personal eventual, aprobado mediante Resolución Administrativa 066/2014 de 11 de Junio de 2014, en cumplimiento del Artículo 15 del D.S. 2242 que Reglamenta la Ley 614 – Ley de Presupuesto General del Estado Gestión 2015. (Anexo Cámara de Senadores).



# CÁMARA DE SENADORES



La elaboración, aprobación y vigencia del “*Cuadro de Equivalencia de Funciones*” aplicable a los requisitos de contratación de personal eventual, aprobado mediante Resolución Administrativa 066/2014 de 11 de Junio de 2014, en cumplimiento del Artículo 15 del D.S. 2242 que Reglamenta la Ley 614 – Ley de Presupuesto General del Estado Gestión 2015. (Anexo Cámara de Senadores).

# CÁMARA DE SENADORES



## **Seguimiento de las recomendaciones de la Segunda Ronda relativas a los sistemas de adquisición de bienes y servicios por parte del Estado:**

- Avances, nuevos desarrollos y sus resultados en la implementación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento.
- Dificultades observadas en los procesos de implementación.
- Necesidades de cooperación técnica.

# CÁMARA DE SENADORES



**Avances, nuevos desarrollos y sus resultados en la implementación de las recomendaciones pendientes de cumplimiento.**

**Anteproyecto de Ley de la Servidora y el Servidor Público en consideración de los Ministerios de Empleo y Previsión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas**

Se espera que se incluya una legislación especial para la carrera administrativa específicamente para el Órgano Legislativo

# CÁMARA DE SENADORES



## Dificultades observadas en los procesos de implementación.

Cambio de legisladores en la Gestión 2015

Cambios en el personal del Órgano Legislativo y el Ministerio de Educación y Previsión Social

Proceso de reordenamiento y reorganización en los entes del Ejecutivo y el Legislativo

Diferencias de percepción de la realidad organizativa y operativa de las entidades legislativas y del ejecutivo

# CÁMARA DE SENADORES



## Dificultades observadas en los procesos de implementación.

No existe un cuerpo normativo específico para el Órgano Legislativo, que permita una carrera administrativa adecuada y diferenciada, tomando en cuenta sus organización particular y competencias específicas

# CÁMARA DE SENADORES



## Necesidades de cooperación técnica

Se requiere promover la creación de una legislación especial para los funcionarios públicos y la carrera administrativa dentro del Órgano Judicial.

En este sentido es importante tanto la cooperación técnica como las buenas prácticas.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

**Cámara de Senadores**

**MUCHAS GRACIAS...**

**DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**